



RESOLUCIÓN NÚMERO 1236 DE 30 ABR. 2015

"Por la cual se hace un Encargo de Funciones"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.
En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN – DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, se encuentra vacante temporalmente por incapacidad emitida por la Clínica Colsanitas de la doctora NIDIAN YANETH VIASUS GAMBOA, por el periodo comprendido del veinticuatro (24) de Abril de 2015 al primero (1) de Octubre de 2015, inclusive.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar de funciones a la doctora LEIDY DIANA PALOMINO SALAZAR, identificada con cédula de ciudadanía 41.059.110, quien se desempeña en el cargo de GERENTE, CÓDIGO 039, GRADO 01 como SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 068, GRADO 03 de la SUBDIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN EDUCACIÓN – DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, por el periodo comprendido del treinta (30) de Abril de 2015 al primero (1) de Octubre de 2015, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cumplimiento de este acto administrativo no causa erogación alguna.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

30 ABR. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.